



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 26 de mayo de 2011

EXP-EXA N° .8.503/2010.

RESCD-EXA N° 326/2011.

VISTO:

La RESD-EXA N° 206/2011 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se dejó aclarado que el Curso de Posgrado "*Objetos de Aprendizaje creados con Herramientas de Autor*", autorizado por Res. CD-613/10, se dictará a partir del 13 de mayo de 2011, en función de lo informado por el director del curso; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 18/05/2011 del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar la RESD-EXA N° 206/2011, emitida por Decanato, mediante la cual se dejó aclarado que el Curso de Posgrado "*Objetos de Aprendizaje creados con Herramientas de Autor*", autorizado por Res. CD-613/10, se dictará a partir del 13 de mayo de 2011, en función de lo informado por el director del curso.

ARTICULO 2°: Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGÁ
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa